



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**

**CUMBRE GARIFUNA EN CORN ISLAND**

**CORN ISLAND, SABADO 12 DE NOVIEMBRE DEL 2005**

En el nombre de Dios y de Nicaragua



1. Hoy en Nicaragua se abre un hito en su historia.

2. Tras diversos esfuerzos en nuestra vida independiente, el deseo de incorporar a nuestra costa atlántica, se han visto matizados por una serie de factores externos e internos que no han facilitado una verdadera unidad como Estado-Nación.

3. En ese devenir histórico, Nicaragua, como el resto de los países de la región, se constituyó como una nación multiétnica, característica que está consignada en el artículo 8 de nuestra Constitución en que se lee: “El pueblo de Nicaragua es de naturaleza multiétnica y parte integrante de la nación centroamericana”.

4. Asimismo, el Estado nicaragüense reconoce la existencia de los pueblos indígenas que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en nuestra Carga Magna y en especial, los de mantener y desarrollar su identidad y cultura.

5. No es casual que mi gobierno priorice en su política exterior la relaciones con nuestros vecinos del caribe, a los cuales nos unen lazos, no sólo históricos, sino también culturales y humanitarios.

6. En ese sentido, hemos establecido relaciones, a nivel de Embajador Concurrente en Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Jamaica.

7. Estamos solicitando a la Mancomunidad del Caribe (CARICOM) nuestra integración como Observadores en ese importante organismo regional, así como también iniciado las conversaciones para establecer un Acuerdo de Libre Comercio con el Caribe Insular.

8. Actualmente, el Gobierno de Nicaragua está trabajado en una Propuesta de “Acuerdo de Coordinación entre le Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio y los Consejos Regionales Autónomos del Atlántico Norte y Sur de Nicaragua, en base a las competencias y facultades que se derivan de la Constitución Política y la Ley No. 28, Ley de Autonomía, que permita explorar e impulsar el establecimiento de relaciones económicas y de cooperación, con las naciones y pueblos del Caribe Insular.

9. Es voluntad de mi gobierno de que dicho Acuerdo de Coordinación entre en funciones lo más pronto posible.

10. En lo que respecta al Acuerdo de un Tratado de Libre Comercio con CARICOM, existe la voluntad del gobierno de Nicaragua de impulsar esta iniciativa, identificando con los actores involucrados los intereses comunes que nos permita en un plazo prudencial iniciar las negociaciones con el CARICOM.

11. La Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, distinción creada por la UNESCO en 1997, se inscribe en los esfuerzos llevados a cabo por esa Organización a nivel internacional en pro del fomento y la salvaguardia del patrimonio cultural.

12. La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada en 1972, concernía exclusivamente a la preservación del patrimonio material.
13. La UNESCO extendió esta protección al patrimonio cultural inmaterial, un patrimonio que, aunque es de índole frágil y perecedero, resulta esencial para la identidad cultural de los pueblos ya que permite alertar a la comunidad internacional acerca de la importancia que reviste tomar en consideración este patrimonio... y salvaguardarlo.
14. En el caso de Belice, donde existe una importante concentración de Garífunas, el Gobierno de ese país, sometió a consideración de la UNESCO, que la lengua, la música y la danza de la comunidad étnica de los Garífunas fuera Declarado Patrimonio Inmaterial y Oral de la Humanidad, contando para ello con el apoyo de Honduras y Nicaragua.
15. La primera Proclamación, que se celebró en mayo de 2001 en la sede de la Organización, permitió hacer hincapié en la necesidad y la urgencia de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.
16. Las 19 obras maestras proclamadas por el Director General, Koichiro Matsuura, fueron seleccionadas por su valor excepcional desde el punto de vista artístico, histórico y antropológico, así como por su importancia para la identidad cultural de las comunidades que las detentaban. Por primera vez, brindaban ejemplos de ese patrimonio y de su diversidad a través del mundo.
17. La Proclamación distingue dos tipos de manifestación del patrimonio cultural inmaterial: las formas de expresiones culturales populares y tradicionales, y los espacios culturales.
18. Este patrimonio abarca formas tan diversas como complejas de manifestaciones vivas, en constante evolución, expresadas a través de las tradiciones orales, las artes del espectáculo, músicas, actos festivos, ritos, prácticas sociales o los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza.
19. La puesta en práctica de los planes de acción constituye una etapa fundamental del programa y le confiere todo su significado materializándolo en proyectos operacionales apoyados por la UNESCO.
20. Una obra maestra proclamada implica el compromiso de los Estados Miembros a garantizar la implementación de los planes de acción presentados con las candidaturas.
21. Estas medidas de salvaguardia se determinan y se elaboran en estrecha colaboración con las comunidades vinculadas, y su plena participación resulta indispensable en consideración a sus aspiraciones, sus preocupaciones y los valores de los que mantienen la tradición.
22. Estos planes de acción prevén actividades concretas, tales como el fortalecimiento de las investigaciones y de la documentación; la identificación y el registro de los conocimientos especializados; el apoyo a la transmisión de esos conocimientos a las nuevas generaciones; la sensibilización a escala local y nacional mediante festivales o conferencias; la adopción de una protección jurídica; la introducción de una enseñanza especializada en los currículos escolares o universitarios; etc.
23. La salvaguardia de este patrimonio es una garantía de sostenibilidad de la diversidad cultural.
24. Es meritorio destacar los esfuerzos de los Gobiernos de Belice, Guatemala, Honduras Nicaragua; los de la misma comunidad étnica Garífuna de Nicaragua; así como el reconocimiento que hacen las respectivas Constituciones de la diversidad cultural, multiétnica y multilingüista de sus pueblos.
25. Destaco también el compromiso de mi Gobierno —el Gobierno de la Nueva Era— en armonía con los gobiernos locales, con las comunidades y sus representantes, de impulsar la Proclamación

y el Plan de Acción que juntos nos hemos trazado.

26. El Gobierno de Nicaragua y los Excelentísimos Jefes de Estados y de Gobierno aquí presentes, expresamos nuestra firme voluntad de impulsar, la puesta en marcha del *Plan de Acción para la Preservación del Patrimonio Inmaterial Garífuna*, apoyándolas para que dicho Plan se haga realidad.

27. Amigos todos: esta semana que estamos concluyendo, visité el Puerto de El Rama, pues inauguramos el muelle multipropósito de esa localidad; pero también, inauguramos el inicio de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de 80 kilómetros del camino rural desde la ciudad de El Rama, hasta Kukra Hill.

28. Mi Gobierno de la Nicaragua que Avanza, siempre ha apostado a la Costa Caribe, a nuestra mutua raigambre, mutuo patrimonio cultural y mutua vigencia de esta gran región del país.

29. Es por eso que también, escúchenme bien hermanos de Corn Island y de otras localidades que nos acompañan, es importante iniciar una campaña de búsqueda de inversiones adicionales para esta zona, para hacerla más atractiva para el desarrollo de la industria de Cruceros.

30. Esta campaña se puede proponer como un esfuerzo conjunto de INTUR y ProNicaragua, por lo que desde ya, quiero compartir con ustedes la idea de construir un muelle en Corn Island, para que empecemos a construir, desde ya, el gran despegue turístico de Corn Island.

31. Mis saludos al Excelentísimo Señor Nicholas J.O. Liverpool, Jefe de Estado de Dominica; Excelentísimo Señor Frederick Ballantyne, Jefe de Estado de San Vicente y Granadinas; Excelentísimo Sr. Alfredo Gómez Urcuyo, Vice-Presidente de la República; Doña Silvia Flores, Ministra de Desarrollo Humano de Belice; Doña Maria Rosario Sáenz, Ministra de Salud de la Republica de Costa Rica; Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Coordinación de la Cumbre Garífuna; Señor. Rayfield Hodgson, Presidente

de la Región Autónoma del Atlántico Sur; Señor. Juan González, Presidente de la Región Autónoma del Atlántico Norte; Señor. Alejandro Mejía Gaitán, Gobernador de la Región Autónoma del Atlántico Sur; Señor. Luís Gálvez, Alcalde de Bluefields; Señor Alex Dixon, Alcalde de Corn Island; Señor Luís Fernando Suazo, Viceministro de Gobernación y Justicia de la Republica de Honduras; Embajador Javier Williams, Viceministro de Relaciones Exteriores y Coordinador General de la Cumbre Garífuna; Licenciado Carlos Hurtado, Secretario para asuntos de la Costa Caribe de Nicaragua; y al Señor Mario Gerardo Ellington Lambe, Comisionado Presidencial Garífuna de Guatemala.

32. Mis saludos y felicitaciones van también, a las Honorables Delegaciones que acompañan a los Jefes de Estados, Ministros y Secretarios Generales de Latino América: Señor. Rubén Silié, de la Asociación de Estados del Caribe; Señor Edward Carrington, de CARICOM; Señor Aníbal Quiñónez, del SICA; Excelentísimos Señores Miembros del Cuerpo Diplomático y Representantes de Organismos Internacionales acreditados en Nicaragua,; Honorables Representantes de los Pueblos Garifunas de Belice, Guatemala, Honduras y Nicaragua; Señores Invitados Especiales; Señores de Medios de Comunicación... Un saludo muy especial a las comunidades garifunas de nuestro país, la cuales están representadas en esta cumbre.

33. ¡Que Dios los bendiga a todos y que Dios bendiga siempre a Nicaragua!

1,475 Palabras